

**CONVOCATORIA BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE
CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS
CURSO 2025-2026**

ENSEÑANZAS DE MÁSTERES OFICIALES

DOBLES MÁSTERES

La convocatoria de becas de carácter general no contempla la posibilidad de becas para “dobles másteres”.

- 1. Las becas que reciba deben cumplir las mismas condiciones que las que cumpliría un estudiante que solo cursara un máster. Además, no puede considerarse que el número de créditos del que se matricula atiende a “normativa de la universidad”.*
- 2. Como ejemplo, si el máster elegido es de 60 créditos, se grabarán esos créditos en nº de créditos que componen el plan de estudios de uno de los Máster. Si matricula menos de 60 créditos y más de 30 de un determinado plan solo tendrá derecho a beca parcial, pero si fuese menos de 30 no podrá tener derecho a la beca.*
- 3. El estudiante puede optar por el Máster que le resulte más ventajoso.*

Toda la información está disponible en el siguiente enlace

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2025.html>